

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 110014003074201800779 00

Visto informe secretarial y revisado expediente electrónico, previo continuar con el trámite procesal en virtud que conforme al certificado de tradición que se adjunta, obra una hipoteca vigente y además se advierte que figuran como propietarios otras personas que no se encuentran vinculadas al presente asunto, a Juez resuelve:

Ordenar solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que a costa del demandante, sea expedido certificado especial de las personas que figuran con derecho de dominio respecto del inmueble objeto del proceso.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 099 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 15 – junio I- 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria